

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE GRADUADOS

Hacia una legislación que permita la protección, recuperación y conservación del bosque nativo chileno

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN DERECHO

Por:

LAURA RAJSIC NAVARRETE

PROFESOR DIRECTOR DE TESIS: RAFAEL CRUZ FABRES.

SANTIAGO, OCTUBRE DE 2001

Texto Completo no publicado por no contar con la autorización del autor

INDICE .	1
Introducción .	3

INDICE

Introducción

Capítulo Primero: Antecedentes Histórico Jurídicos.

El Derecho Romano

El Derecho Castellano

El Derecho Indiano

La Protección del Medio Ambiente en el siglo XIX

Las Voces de alarma. Comienzos del siglo XX

Capítulo Segundo: Historia de las Normas relativas a los bosques en el Derecho Patrio Chileno.

2.1.1. Aspectos Generales

2.1.2. Normativa Protectora de los recursos forestales en el Derecho Patrio

2.1.3. Derecho Patrio vigente en materia forestal

2.1.4. El Marco Constitucional

Capítulo Tercero: Antecedentes de tramitación legislativa del proyecto de ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Capítulo Cuarto. Estado actual en la tramitación del Proyecto de Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

4.1.1. Aspectos Generales

4.1.2. Aspectos pendientes que deben incorporarse al Proyecto

4.1.3. Soluciones para estas cuestiones en el derecho comparado

Conclusiones.

Cuadro N° 1

Cuadro N° 2

BIBLIOGRAFIA.

Introducción

En la actualidad a nivel mundial existen múltiples problemas que afectan al ambiente y que merecen la preocupación y actividad de toda la comunidad internacional para resolverlos, debido a que está en juego la supervivencia del planeta y del ser humano. Entre esas dificultades se pueden nombrar: la contaminación de las aguas dulces y saladas y de la atmósfera, la destrucción de la capa de ozono, la erosión de los suelos y la desertificación. Es por ello, que en el mundo contemporáneo, la protección jurídica del medio ambiente constituye un tema prioritario en la agenda de la comunidad internacional.

La desertificación es la pérdida de productividad de la tierra. Puede tener causas naturales, pero en su mayor parte se debe a los efectos negativos de la actividad humana, como la deforestación. En nuestro país el fenómeno de la deforestación debe ser enfrentado desde diversos puntos de vista, entre ellos el aspecto legal. En la actualidad este es un tema de alta importancia para Chile teniendo en cuenta que de los 75,4 millones de hectáreas del territorio chileno, el 45% del suelo es de aptitud preferentemente forestal, lo que representa 33,8 millones de hectáreas; de esa cifra casi 16 millones de hectáreas están cubiertas de bosques y de ese total 13 millones y medio de hectáreas corresponden a bosque nativo. Ese total, está integrado por doce tipos forestales a lo largo de Chile: Alerce, Ciprés de las Guaitecas, Araucaria, Ciprés de la Cordillera, Palma Chilena, Lenga, Coigue de Magallanes, Roble-Hualo, Raulí, Tepa, Esclerofilo y Siempreverde. A su vez, el bosque nativo chileno tiene aproximadamente 2,5 millones de hectáreas de bosque de producción y unos 11 millones de hectáreas de bosques de preservación y de protección. Del total de la superficie de bosques de

producción sólo unas 500.000 hectáreas son potencialmente sustituibles por plantaciones.¹ Hace más de 9 años se discute en el Congreso Nacional un proyecto de Ley para la recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Durante este periodo el Ejecutivo inició la tramitación de esta iniciativa mediante mensaje de 10 de abril de 1992; en 1992 y 1995 se presentaron sendas indicaciones sustitutivas a la totalidad del Proyecto. El 18 de agosto de 1998 la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales emitió el informe relativo a la totalidad del proyecto. Recientemente el Gobierno retiró el proyecto de ley del Congreso, debido a diversas discrepancias entre los distintos actores que han intervenido durante la discusión del texto. En julio del presente año se ha firmado un protocolo con los consensos o criterios básicos que debería tener la ley en estudio, a dicho acuerdo han concurrido el gobierno, organizaciones ambientalistas y empresarios forestales. Dicho protocolo debería traducirse en una nueva indicación al proyecto sobre bosque nativo. A través de esta iniciativa tenemos la oportunidad de contar con una normativa nacional moderna que armonice la conservación y uso racional del ecosistema forestal con la explotación de este recurso, para evitar la desertificación. Una ley de Bosque Nativo puede ser muy rentable para el país, tanto desde el punto de vista económico como social, porque por una parte el bosque nativo es de crecimiento rápido y bastante simple de manejar, y por otra, porque dicha ley sería un seguro para el negocio forestal en su totalidad. Con esta tesis pretendemos contribuir a alcanzar tan importante objetivo.

¹ "Silvicultura de los bosques nativos chilenos de Chile". Claudio Donoso Z. Antonio Lara A. Editorial Universitaria. Santiago 1999, pág. 25 y siguientes.